

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 7 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro de los citados actos se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Procedimiento: 513CAND20027.

Fecha e identificación de los actos a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 16 de enero de 2018.

Extracto de los actos notificados: Resolución, de fecha 16.1.2018, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 19 de octubre de 2017, por la que se deniega la Ayuda solicitada para la ejecución del proyecto «Implantación del sistema de trazabilidad informatizada»; expediente núm. 513AND20027 presentado por el solicitante Pescados y Mariscos Manila, S.L., con DNI/NIF B72174311.

Recursos: Contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Pesca y Acuicultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Servicio de Desarrollo Pesquero

Plaza de la Constitución, núm. 3, C.P. 11071 Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	Núm. expediente
2.1	PESCADOS Y MARISCOS MANILA, S.L.	B72174311	513AND20027

Cádiz, 7 de marzo de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»